

DECRETO ALCALDICIO N° 2355 /

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA,
A CONTAR DE FECHA QUE INDICA.-

REQUINOA, **11 OCT 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Lo dispuesto en el inciso octavo del artículo 26 de la Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995.-
La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

- a.- El Decreto Alcaldicio N° 1916 de fecha 07 de Septiembre de 2022, que autoriza prorroga de patente comercial provisoria, por Un Año.-
- b.- El Memo N° 462 de fecha 15 de Septiembre de 2022, del Director de Obras Municipales (S), el cual señala que el local comercial cuenta con Permiso de Edificación N° 23 de fecha 30 de Julio de 2022 y cuenta con Recepción Definitiva Parcial N° 14 de fecha 12 de Septiembre de 2022.-
- c.- La visación jurídica del Director Jurídico, con fecha 06/10/2022 en Memo N° 462 de fecha 15/09/2022 del Depto. de Rentas, en que teniendo a la vista todos los antecedentes, señala que cumplen con todos los requisitos en derecho y corresponde otorgar patente definitiva para proceder con el trámite administrativo, para autorizar la patente comercial provisoria a patente comercial definitiva.-

DECRETO :

AUTORIZASE Patente Comercial Definitiva, a contar del mes de **SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022**, correspondiente al primer semestre del período tributario municipal semestral **JULIO-DICIEMBRE 2022**, a nombre del contribuyente persona jurídica Sres. **PRODUCTOS CAPILARES ISABELLA BEAUTY LIMITADA, RUT. N° 77.320.075-1**, giro **"VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR"**, con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en calle **PABLO RUBIO N° 185, LOCAL 7**, comuna de Requinoa, de acuerdo con lo señalado en Memo N° 534 de fecha 14 de Septiembre de 2022 de la Dirección de Obras Municipales.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/CMAB/MVS/CAB/LAR/FNM/OLP/rum.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE